



Más familias en Puerto Rico ahora pueden recibir un crédito tributario de hasta \$3,600 por cada niño calificado

A partir del año tributario 2021, se amplía la elegibilidad para el Crédito tributario por niños a residentes de Puerto Rico con uno o más niños calificados.

El Crédito tributario por niños de 2021 es de hasta \$3,600 por cada niño calificado.



Familias elegibles pueden **reclamar el crédito hasta el 15 de abril de 2025, al rendir una planilla federal** – aunque normalmente no rindan y tengan pocos o ningún ingreso.

Visite [IRS.gov/PuertoRico](https://www.irs.gov/PuertoRico) para reglas de elegibilidad e información acerca de cómo reclamar este crédito tributario.

Publication 5650 (PR) (sp) (6-2022) Catalog Number 93119M Department of the Treasury Internal Revenue Service www.irs.gov



Más familias en Puerto Rico ahora pueden recibir un crédito tributario de hasta \$3,600 por cada niño calificado

A partir del año tributario 2021, se amplía la elegibilidad para el Crédito tributario por niños a residentes de Puerto Rico con uno o más niños calificados.

El Crédito tributario por niños de 2021 es de hasta \$3,600 por cada niño calificado.



Familias elegibles pueden **reclamar el crédito hasta el 15 de abril de 2025, al rendir una planilla federal** – aunque normalmente no rindan y tengan pocos o ningún ingreso.

Visite [IRS.gov/PuertoRico](https://www.irs.gov/PuertoRico) para reglas de elegibilidad e información acerca de cómo reclamar este crédito tributario.

Publication 5650 (PR) (sp) (6-2022) Catalog Number 93119M Department of the Treasury Internal Revenue Service www.irs.gov



Más familias en Puerto Rico ahora pueden recibir un crédito tributario de hasta \$3,600 por cada niño calificado

A partir del año tributario 2021, se amplía la elegibilidad para el Crédito tributario por niños a residentes de Puerto Rico con uno o más niños calificados.

El Crédito tributario por niños de 2021 es de hasta \$3,600 por cada niño calificado.



Familias elegibles pueden **reclamar el crédito hasta el 15 de abril de 2025, al rendir una planilla federal** – aunque normalmente no rindan y tengan pocos o ningún ingreso.

Visite [IRS.gov/PuertoRico](https://www.irs.gov/PuertoRico) para reglas de elegibilidad e información acerca de cómo reclamar este crédito tributario.

Publication 5650 (PR) (sp) (6-2022) Catalog Number 93119M Department of the Treasury Internal Revenue Service www.irs.gov